

## Femicidio: La importancia de la perspectiva de género en el psicoanálisis relacional. Co-creando una casa terapéutica para una víctima de feminicidio

Alix Janeth Jurado Tarín<sup>1</sup>

Universidad Intercontinental, México

En el presente trabajo, se abordará el puente entre el psicoanálisis relacional y la perspectiva de género, a través de la exposición de un caso de feminicidio de una madre, en donde la paciente, que es su hija, se enfrenta a una violencia terapéutica por parte de un psicoanalista, quien la hace elegir entre ser feminista o continuar su proceso de terapia, revictimizándola y retraumatizándola. Esto la lleva a buscar un tipo de psicoterapia feminista, en donde se pueda abordar con perspectiva de género el trauma de la muerte de su madre y la experiencia que vivió con este terapeuta.

Se exponen las consecuencias de no tener una perspectiva de género en psicoterapia y los efectos iatrogénicos que esto ha provocado en la paciente. Luego, se explicará un tratamiento con perspectiva de género y los resultados que se generaron en el espacio terapéutico desde este enfoque. Al final se proponen algunas reflexiones sobre el tema.

**Palabras clave:** Femicidio, perspectiva de género, psicoanálisis relacional

In the present work, the bridge between relational psychoanalysis and the gender perspective will be addressed, through the presentation of a case of a victim of femicide, a mother, where the patient, who is her daughter, faces therapeutic violence from a psychoanalyst, who makes her choose between being a feminist or continuing her therapy process, conditioning her. This action revictimizes and retraumatizes her. It will be explained, how with a therapeutic process with gender perspective included in it, the co-creation of a therapeutic home is possible, creating a safe place, where the patient can talk about her grief and where her experiences are validated and understood.

In the upcoming work, the consequences of not having a gender perspective in psychotherapy and the iatrogenic effects that this has caused in the patient are exposed. Then, a treatment with a gender perspective will be explained and the results that were generated in the therapeutic space from this approach. At the end, some reflections on the topic are proposed.

**Key Words:** Femicide, gender perspective, relational psychoanalysis

**English Title:** *Femicide: The importance of the Gender Perspective in Relational Psychoanalysis. Co-creating a therapeutic home for a victim of femicide*

### Cita bibliográfica / Reference citation:

Jurado Tarín, A.J. (2024). Femicidio: La importancia de la perspectiva de género en el psicoanálisis relacional. Co-creando una casa terapéutica para una víctima de feminicidio. *Clínica e Investigación Relacional*, 18 (2): 339-345. [ISSN 1988-2939] [Recuperado de [www.ceir.info](http://www.ceir.info) ] DOI: 10.21110/19882939.2024.180212

<sup>1</sup> Alix Janeth Jurado Tarin, originaria de Hidalgo del Parral, Chihuahua, México, cuenta con una Licenciatura en Psicología por la Universidad Iberoamericana de Torreón, una Maestría en Psicología Clínica con especialidad en psicoterapia psicodinámica en la Universidad de las Américas en CDMX, un Diplomado en Sexualidad Humana por la Asociación Mexicana para la Educación Sexual (AMSSAC) y un Doctorado en Psicoanálisis con especialidad en Parejas y Familias en la Universidad Intercontinental de México con una Tesis Doctoral titulada "Proceso de deconstrucción de la sexualidad femenina: Una propuesta de intervención desde el psicoanálisis relacional". Por el mismo programa Doctoral, realizó un intercambio académico en Agora Relacional en Madrid. Es miembro activo de la Asociación Mexicana de Psicoterapia y Psicoanálisis Relacional (AMPPR) en el capítulo de candidatos, llamado "Nuevas Voces". Miembro de la International Association for Relational Psychoanalysis and Psychotherapy en el capítulo de México Contemporáneo. Trabaja en consulta privada en línea como psicoterapeuta relacional desde un enfoque en psicoterapia con perspectiva de género y feminista, atendiendo adultos y parejas. *Datos de contacto:* Dirección- Avenida Zaragoza 83, colonia centro, Hidalgo del Parral, Chihuahua, México. Código postal: 33800. Teléfono: +52-871-615-2193. Correo electrónico: [psicologa.alix@gmail.com](mailto:psicologa.alix@gmail.com)

México es un país donde existe un promedio de 10 feminicidios por día (Barragán, 2023), una cifra preocupante. El feminicidio, es un tipo de asesinato muy específico, se tienen que cumplir una serie de características para que un asesinato de mujer sea tipificado como feminicidio en nuestro Código Penal Federal. Es un tipo de muerte brutal, violenta, por razones de género y que tiene un origen en la misoginia. Es la forma más extrema de violencia contra la mujer (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2016).

Un feminicidio según el Código Penal Federal mexicano (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2016), es un delito que tiene criterios específicos que incluyen:

1. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo.
2. Se hayan infligido a la víctima lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, antes o después de la privación de la vida o de actos de necrofilia.
3. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo contra la víctima.
4. Ha existido una relación sentimental, afectiva o de confianza entre el asesino y la víctima.
5. Existan datos que establezcan que existieron amenazas relacionadas con el hecho delictivo, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima.
6. La víctima haya estado incomunicada, cualquiera que sea el tiempo anterior a la privación de la vida.
7. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en lugar público.

La perspectiva de género es una herramienta útil que nos permite tener una visión diferente de los problemas sociales y políticos de nuestros pacientes. Se define como una visión que ayuda a eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas en función del género. Promueve la igualdad de género y ayuda a construir una sociedad donde todos los géneros tengan el mismo valor, iguales derechos y oportunidades de acceso a recursos económicos, representación política y social (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007). Si lo incorporamos dentro de nuestro trabajo psicoterapéutico, nos permite ser más sensibles a cuestiones que necesitan una visión crítica de los mandatos de género y las opresiones del sistema heteropatriarcal que convierte las diferencias en desigualdades (Wood, 2019); con el fin de generar dentro del espacio terapéutico, un lugar seguro, donde se puedan identificar estados de complementariedad para generar un tratamiento basado en la mutualidad (Benjamin, 1997). Como dijo Toribio (2020), la perspectiva de género cambia la técnica en la psicoterapia relacional.

Garriga (2023) dice que el psicoanálisis relacional contemporáneo está en estrecha relación con el entorno político y cultural de cada época, y entiende la subjetividad como una construcción de la interacción entre relación, poder, amor y capacidad de respuesta y su ausencia.

Las sociedades van evolucionando y por eso es importante que los psicoanalistas se sigan actualizando en los temas sociales y políticos que van evolucionando. La perspectiva de género, es un tema del que se ha hablado mucho en los últimos años, en el psicoanálisis, como en otras disciplinas, resulta importante incluirla, a continuación, se explica brevemente lo que es: De acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia en el artículo 5º, fracción IX la define como:

*"Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones" (Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia, 2007).*

La perspectiva de género es aquella mirada que se sugiere tener para poder ver de una manera crítica las diferencias que existen entre géneros para proponer estrategias que ayuden a vivir en una sociedad más equitativa para mujeres y hombres. Esto implica el espacio psicoterapéutico, en donde no podemos hacer de lado dichos cambios sociales y políticos, pues el consultorio es también un espacio político.

En mi trabajo, me he dedicado sobre todo a trabajar la sexualidad de las mujeres, que es un tema que todavía sigue siendo tabú en nuestra sociedad. Estas mujeres, han aprendido ciertos mandatos de género (De Beauvoir, 1949) que les han llevado a vivir su sexualidad de determinadas maneras, basadas sobre todo en la culpa y en la represión de su sexualidad.

En el espacio terapéutico, se ha encontrado que al llevar a estas mujeres a cuestionar su forma de vivir la sexualidad, encuentran significados que les hacen más sentido y les permiten vivir su sexualidad más libremente (Jurado, 2019).

También he trabajado con hombres, quienes buscan en la psicoterapia, una guía para no seguir repitiendo roles de género dañinos y encontrar una manera de renunciar a la masculinidad hegemónica (Comisión Nacional de los Derechos Humanos). Hombres que les cuesta identificar sus emociones, o que la única emoción que aprendieron a expresar fue el enojo. Con estos hombres, se cuestionan los roles de género y se logra que contacten con emociones como la ternura.

Los terapeutas en ocasiones no tenemos ni idea de la persona que nos va a llegar a consulta, qué historia nos va a contar, cuál va a ser su motivo de consulta. La perspectiva de género podría ser esos lentes que nos ponemos antes de iniciar un proceso terapéutico, para poder identificar esos roles o mandatos de género que se han establecido en hombres y mujeres, para poder generar un cambio de los mismos en psicoterapia.

Todos los terapeutas deberíamos tener una capacitación en perspectiva de género, es tan importante como los cursos que nos dan de ética del psicólogo. He escuchado historias en donde los terapeutas son tan insensibles a ciertos temas, que pueden generar estigmas, hacer sentir a los pacientes juzgados e incómodos. Cuando no tenemos perspectiva de género, no somos sensibles a identificar las opresiones que el sistema heteropatriarcal ha generado en hombres y mujeres. Si no tenemos esto en cuenta, podemos retraumatizar a nuestros pacientes. Por ejemplo, en mujeres víctimas de violencia, es importante la perspectiva de género, para poder empatizar con su experiencia, entender que no es su culpa.

Otro ejemplo, personas que han sido víctimas de un abuso sexual, es importante tener la perspectiva de género para no caer en prejuicios como, por ejemplo, hacer preguntas de ¿qué estaba haciendo la persona?, ¿cómo iba vestida?, pues este tipo de preguntas revictimizan a la persona y no ayudan en nada. Sino más bien, poder darle herramientas para si decide denunciar o para ir sanando ese proceso, haciéndole saber que no fue su culpa que le haya pasado eso.

La perspectiva de género nos cambia la forma en que como terapeutas miramos a nuestros pacientes. Nos hace, quizás, más sensibles a cierto tipo de información.

Tener una perspectiva de género es importante para no seguir reproduciendo las mismas dinámicas de complementariedad (Benjamin, 1997) y para lograr que el espacio terapéutico se base en relaciones de mutualidad (Benjamin, 1997) donde el terapeuta no se posicione desde un nivel superior, sino que pueden reconocer que junto con el paciente están construyendo el proceso terapéutico a través de la intersubjetividad. En última instancia, es el paciente quien mejor conoce su historia y decide compartirla con el analista.

A continuación, contaré brevemente el caso de una paciente que llamaré Ángela que atendí por casi un año, que me busca porque su madre fue víctima de feminicidio y antes de acudir a terapia conmigo, había estado con un psicoanalista que la retraumatizó. Este terapeuta, sin perspectiva de género, basó su tratamiento en el poder que él tenía por ser terapeuta, invalidando la experiencia emocional de la paciente y en un momento del tratamiento le dijo que “pusiera en una balanza seguir con el tratamiento o renunciar al feminismo”, porque a su punto de vista, esas ideas solo le lavaban el cerebro e interferían con su proceso terapéutico. Cuando Ángela llegó conmigo y me contó esta situación, me quedé sorprendida, no podía creer lo que me estaba contando. Ella seguía en proceso terapéutico con este hombre y se había enterado que yo

atendía desde una perspectiva feminista y quería una opinión sobre lo que estaba pasando, pues se encontraba muy confundida, no quería dejar el feminismo, pero se sentía un poco obligada por su psicoanalista.

Recuerdo que yo le explique que en los procesos terapéuticos, los terapeutas no debemos imponer nuestras creencias e ideales a nuestros pacientes, que debe ser un lugar en el que los pacientes se deben sentir libres, un lugar donde no hay juicios y donde, mucho menos les tienen que poner condiciones como continuar el tratamiento y renunciar a sus ideales, que eso es violento. Revisé la situación con mucho tacto, al final Ángela decidió dejar a este terapeuta para trabajar terapéuticamente conmigo, estuvimos aproximadamente un año juntas.

Para mí como terapeuta fue un gran reto, en primer lugar, por la violencia terapéutica que había hecho que Ángela quedara muy lastimada y desconfiara de los psicoterapeutas en general, yo tenía que tener cuidado para fortalecer nuestra alianza terapéutica y hacer que ella confiara en mí. En segundo lugar, por el tema del feminicidio de su madre, pues otras personas le decían que la muerte de su madre no había sido un feminicidio, pero la forma en que murió, cumplía con todos los criterios de un feminicidio. Cuando pudo nombrarlo fue muy liberador para ella, poderle poner un nombre a la terrible violencia de la que su madre fue víctima y al gran sufrimiento que ella sentía.

Trabajar este duelo fue muy complicado. A mí como terapeuta y como feminista me conmovía mucho cada vez que contaba cosas de cómo había muerto su madre. Creo que lo que funcionó en este tratamiento con Ángela es que yo pude prestar mi subjetividad a ella, para que pudiera ir elaborando en su mente la experiencia traumática, que fue como una "sombra del tsunami" como dice Bromberg (2017), que la seguía atormentado y que le seguía generando mucha ansiedad.

Además de lo traumático de la muerte de su madre, había que sumarle la corrupción de México donde la Fiscalía decidió no seguir con la investigación de las causas del feminicidio porque pedían dinero para seguir investigando. Esto generó una rabia inmensa en Ángela y debo confesar que en mí también. ¿Cómo era posible que no quisieran seguir investigando? ¿Quedaría impune la muerte de la madre de Ángela como la de muchas mujeres en México?

Recuerdo una de las últimas sesiones que tuve con Ángela, en una ocasión en que visité CDMX y tuvimos una sesión presencial. Ángela le hizo una carta a su mamá, despidiéndose de ella, diciéndole todo lo que sentía después de su muerte, la falta que le hacía. Mientras Ángela la iba leyendo, recuerdo cómo me iban rodando las lágrimas, me ponía en su lugar, aunque no podía comprender ese dolor tan inmenso, podía ver cuánto le dolía y sentir ese dolor con ella. Al final de la sesión, me dijo: "Alix te quiero mostrar un video que le hice a mi mamá para una materia en el día de la madre, después de que murió". Ángela estudiaba actuación, era un video de una

interpretación teatral hecha para su madre. Me mostró el video, yo lo vi y me seguían rodando las lágrimas, era muy conmovedor, era Ángela diciéndole a su madre lo importante que fue para ella y mostraba imágenes de ellas dos juntas. Ahora que lo pienso, algo de mi experiencia como hija me hizo conectarme con su experiencia, el tan solo imaginar que a mi madre le pasara algo similar, me derrumbaba por completo. Admiraba mucho a Ángela por su fortaleza y por seguir adelante con su vida, a pesar de un evento tan traumático.

Después del caso de Ángela no volví a ser la misma terapeuta, me di cuenta de que las historias de los pacientes nos generan sentimientos, nos conmueven. En su momento, eso me hacía sentir una terapeuta muy débil. Cuando descubrí el psicoanálisis relacional me di cuenta que era muy válido que yo sintiera todo eso porque era una historia muy trágica y que hubiera sido peor si yo me hubiera mostrado fría y sin sentimientos, ante una historia así, porque la estaría retraumatizando, como su psicoanalista anterior que invalidaba su experiencia emocional.

En este caso, podemos ver la importancia de tener perspectiva de género. Tenerla, me permitió reconocer el dolor de la situación por la que Ángela estaba pasando, pues comprendía la gravedad de un feminicidio, entendía su miedo de salir a la calle, porque temía por su propia seguridad. Tener una perspectiva de género y feminista, me permitió ser sensible a información que Ángela traía a sus sesiones y que juntas pudimos ir nombrando. No es lo mismo trabajar un duelo por una muerte de una madre, que trabajar un duelo de muerte de una madre que fue brutalmente asesinada.

La psicoterapeuta relacional Sandra Toribio, menciona que la perspectiva de género cambia la técnica de la psicoterapia relacional, estoy totalmente de acuerdo con ella. Menciona que como psicoterapeutas relacionales, intentamos notar la importancia del contexto y de lo sociocultural, así que incluir una mirada de género, encaja bien (Toribio, 2020). El psicoanálisis relacional, es entonces feminista, pues se ocupa de fomentar relaciones más igualitarias. El espacio psicoterapéutico se convierte en una experiencia co-construida, que ayuda a los pacientes nuevas formas de estar en el mundo (Toribio, 2020). Sandra, lanza la pregunta de si ¿estaremos entonces haciendo psicoeducación o activismo en vez de psicoterapia? Responde que es posible, pero que así como cuando trabajamos con adicciones, desde la concepción de que son dañinas para la salud, así tiene que funcionar con los mandatos de género: resaltándolos cuando sea necesario, ampliando nuestro registro e incorporando esto como una forma habitual del trabajo y de la relación terapéutica (Toribio, 2020).

Co-crear un hogar terapéutico para esta paciente, implicó comprender las experiencias traumáticas por las que ha pasado, la magnitud que tuvo en ella este tipo de asesinato, darse cuenta de que su madre era la persona más importante para ella y perderla fue de por sí difícil, más si le sumamos que fue víctima de feminicidio. Como dijo Winnicott, se debe crear un holding

para contener y sostener los sentimientos de esta paciente con los que por ella misma no puede lidiar (Abello y Liberman, 2011). También es importante considerar que si las experiencias traumáticas permanecen disociadas no hay lugar para la integración y elaboración (Garriga y Molet, 2021).

## REFERENCIAS

- Abello, A. y Liberman, A. (2011). Una introducción a la teoría de Donald Winnicott. Aportes al pensamiento relacional. Colección de pensamiento relacional.
- Barragán, A. (2023). El país. *México comienza 2023 con el primer feminicidio del año*.
- Benjamin, J. (1997). *Sujetos iguales, Objetos de amor. Ensayos sobre el reconocimiento y la diferencia sexual*. Paidós.
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (2016).
- De Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*. Penguin books.
- Garriga, C. (2023). Psicoanálisis relacional: Las mujeres en el rock. *Clínica e Investigación Relacional*. 17 (1).
- Garriga, C. y Molet, L. (2021). Trabajo clínico, a seis manos, con una paciente "micro traumatizada", desde las teorías psicoanalíticas relacionales contemporáneas del trauma y el EMDR. *Clínica e Investigación Relacional*. 15 (1): 238-258.
- Jurado, A. (2019). Proceso de deconstrucción de la sexualidad en las mujeres: saliendo del laberinto de la opresión. (Tesis de Maestría). Universidad de las Américas, A.C., Ciudad de México.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia. (2007).
- Toribio, S. (2020). Cómo la perspectiva de género cambia la técnica de la psicoterapia relacional. *Clínica e investigación relacional*. 14 (1).
- Wood, L. (2019). Vínculos entre feminismo y psicoanálisis. [XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Jornada de Investigación en Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires]. <https://www.academica.org/000111/534.pdf>

Original recibido con fecha: 30/7/2024

Revisado: 30/10/2024

Aceptado: 30/10/2024